

Dependencia Ejecutora Secretaría de Obras Públicas

No de Licitación SOP-MTY-RP-25/25-CP

REHABILITACIÓN DE CALLEJÓN ABASOLO, ENTRE LAS CALLES
JUAN ZUAZUA Y DR. JOSÉ MA. COSS, ZONA CENTRO, EN EL
MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos: RECURSOS PROPIOS Y ESTATALES EJERCICIO 2025

Monto Aprobado 17,150,000.00
Incluye I.V.A. \$
Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública

☒

Invitación Restringida

☐

Adjudicación Directa

☐

Tipo :

Nacional

☒

Internacional

☐

Origen de los Fondos

Otros

☐

Estatal

☐

Ramo 33

☐

Propios

☐

Mezcla

☒

Fechas

Apertura técnica

11 de diciembre de 2025

17:00 HRS

Apertura Económica

12 de diciembre de 2025

17:00 HRS

Tabla Comparativa de Proposiciones			
Solventes: Técnico y Económico			
Presupuesto Base \$	Propuesta	Original	
Participantes	ABC Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Original	\$7,138,633.28
	BUFETE URBANISTICO, S.A. DE C.V.	Original	\$7,098,513.28
			\$7,243,905.55

Recomendaciones de Fallo	
ABC Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
Fallo:	Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)
	\$7,098,513.28
(Siete millones noventa y ocho mil quinientos trece pesos 28/100 M.N.)	
Propuestas Desechadas: (Ver Formas de apertura Técnica y Económica correspondiente)	
No hay propuestas rechazadas	

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo de los concursos de Obra Pública	
Fecha de Comité	15 de diciembre de 2025
COORDINADOR	
C. Lic. José Nazario Pineda Osorio Secretario de Obras Públicas	C. Ing. Alfonso Ramos Marañón Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas
VOCAL	VOCAL
Lic. Héctor Ambríz Galván Ancira Por la Secretaría de Ayuntamiento	Por la Cámara Municipal
VOCAL	VOCAL
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	Por la Secretaría de Servicios Públicos
VOCAL	VOCAL
Director de Subcomité de Obra de la Secretaría de Obras Públicas	GOBIERNO de Monterrey 2024-2027
OBSERVADOR	EL FIRMANTE "SERVIDOR PÚBLICO" ADSCRITO A LA ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN LO QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORIA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ESTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN